

**ACTA No. 1**

**DESIGNACIÓN DE SECRETARIO Y  
CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2, PARA LA MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL**

En la ciudad de Quito, D.M. a los 27 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11h30 horas, en la sala de reuniones de la Unidad del Registro Social, ubicada en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, 6to. Piso, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica dentro del proceso de Solicitud de Ofertas de la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2, PARA LA MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL"**, de acuerdo a la Resolución de Inicio Nro. URS-CGT-2019-0025-R de fecha 21 de noviembre de 2019, que está conformado por: Ing. Andrés Eduardo Cabezas Heredia, Director Administrativo, en calidad de delegada de la Coordinación General Técnica, quien la presidirá; Lic. Edgar Vinicio Calahorrano Mena, Analista Senior de Gestión de Metodologías y Capacitación, como designado de la Unidad Requiriente; Ing. Carlos Enrique Guerrero Clavijo, Analista Administrativo, Transporte y Mantenimiento, técnico afín; para conocer el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Designación de Secretaria/o de la Comisión
4. Conocimiento y absolución de consultas y aclaraciones solicitadas por los oferentes invitados
5. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Se establece la existencia del quórum con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Andrés Eduardo Cabezas Heredia, Director Administrativo, en calidad de delegada de la Coordinación General Técnica, quien la presidirá; Lic. Edgar Vinicio Calahorrano Mena, Analista Senior de Gestión de Metodologías y Capacitación, como delegado de la Unidad Requiriente; Ing. Carlos Enrique Guerrero Clavijo, Analista Administrativo, Transporte y Mantenimiento, técnico afín.

Una vez constatado el Quorum el presidente declara instalada la reunión de la Comisión Técnica dentro del proceso de Solicitud de Ofertas.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente de la Comisión, pone en conocimiento de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por los presentes sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.

**3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA/O DE LA COMISIÓN**

La Comisión resuelve designar como Secretario de la Comisión Técnica dentro del proceso de Solicitud de Ofertas de la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2, PARA LA MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL"** a Abg. Alba María Uscoovich Vera, Especialista de Gestión Documental, misma que acepta dicha designación.



#### 4. CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR LOS OFERENTES INVITADOS.

El Presidente de la Comisión informa que si se han recibido solicitudes de consultas y aclaraciones realizadas por los proveedores, dentro del plazo establecido en las bases, las cuales se detallan a continuación:

**PREGUNTA:**

"Señores de la Unidad de Registro Social, se solicita que se revise el objeto de contrato ya que si se encuentra como servicio de alquiler esto graba IVA 12% y ustedes en el formulario de oferta en donde se encuentra el presupuesto está que debe ser con tarifa 0%, por tal motivo solicito se revise el objeto de contrato a fin de evitar inconvenientes posteriores. Ya que servicio de transporte no graba IVA pero como servicio de alquiler si graba IVA."

**RESPUESTA:**

Al respecto de la pregunta, esta Comisión indica que conforme lo dictaminado por la LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO en su artículo 56, la cual señala: "(...) Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios: 1.- Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos (...)"; por ello, esta Comisión se ratifica en lo contemplado dentro de los documentos integrantes del presente procedimiento de contratación.

**PREGUNTA:**

"¿Al no contar con las 10 unidades del año que solicitan que no sea mayor a 5 años desde la fecha del contrato, se puede Trabajar con vehículos de otras compañías que nos prestarían servicios bajo nuestra responsabilidad?"

**RESPUESTA:**

Al respecto de la pregunta, esta Comisión indica que conforme lo señalado dentro de las condiciones particulares de prestación del servicio se especifica: "La contratista deberá contar con el RUC debidamente actualizado y su razón social sea acorde a la contratación.

- Los conductores de los vehículos asignados deberán contar obligatoriamente con licencia profesional vigente con un mínimo de 20 puntos válidos.
- SPPAT vigente (según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT).
- Matrícula del vehículo vigente.
- Permiso de circulación del operador (Resolución No - 032-DIR-2012-ANT).
- La contratista deberá contar con un seguro para los vehículos y sus ocupantes contra todo riesgo la cual deberá estar vigente a la fecha de la firma de contrato y hasta la finalización del contrato con la Unidad del Registro Social, Los gastos tales como combustible, parqueadero, alimentación, hospedaje del conductor, peaje y más gastos inherentes al servicio de transporte corren por cuenta de la contratista.
- Los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo, de los vehículos corren por cuenta de la contratista.
- El servicio contratado deberá ser permanente de acuerdo a la planificación entregada por la Unidad del Registro Social."

Por lo cual esta Comisión indica que se debe cumplir con todos los requisitos establecidos dentro de la documentación perteneciente al presente proceso de contratación.

**PREGUNTA:**

"¿Cuál es el horario, el lugar o rutas por donde van a prestar el servicio de transporte las unidades?"





**RESPUESTA:**

Al respecto de la pregunta, esta Comisión indica que conforme lo señalado en la METODOLOGÍA DE TRABAJO, "El administrador del contrato notificará via correo electrónico a la contratista la planificación por fase, con al menos 5 días de anticipación antes de llevarse a cabo la misma"

**PREGUNTA:**

"¿La experiencia de la empresa se la puede justificar con la orden de compra ejecutados mediante catálogo electrónico o es necesario la liquidación de compras"

**RESPUESTA:**

Al respecto de la pregunta, esta Comisión indica que conforme lo solicitado en la Experiencia general mínima del oferente se requiere lo siguiente: "El oferente deberá presentar uno o más certificados de cumplimiento o actas de entrega recepción definitiva en la prestación de los servicios de transporte o traslados de productos en general o personas, con entidades públicas o privadas (personas naturales o jurídicas) (originales o copias) en los últimos 15 años, cuyos montos que individuales o sumados sean iguales o superiores a USD \$45.816,00 con IVA 0%.

El monto mínimo requerido por cada documento solicitado en relación al monto determinado en la experiencia general deberá ser de USD. \$ 4.581,60 con IVA 0%." (lo subrayado me pertenece)

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

La Comisión Técnica resuelve comunicar el contenido de la presente acta a los oferentes que realizaron las inquietudes, alineado a la normativa legal pertinente.

Sin existir otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12h20 horas, autoconvocándose la Comisión, a sesión el día viernes 29 de noviembre de 2019 a las 17:00, con el fin de aperturar las ofertas que se puedan presentar en el proceso "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2, PARA LA MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL".

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión suscriben la presente acta, conjuntamente con el secretario del proceso.

Ing. Andrés Eduardo Cabezas Heredia  
Presidente de la Comisión Técnica

Lic. Edgar Vinicio Calahorrano Mena  
Designado de la Unidad Requirente

Ing. Carlos Enrique Guerrero Clavijo  
Técnico afin

Abg. Alba María Uscocovich Vera  
Secretaria

RESEARCH PROPOSAL

PROJECT TITLE: [Faint Title]

PI: [Faint Name]

ABSTRACT: [Faint Abstract Text]

INTRODUCTION: [Faint Introduction Text]

METHODS: [Faint Methods Text]

RESULTS: [Faint Results Text]

DISCUSSION: [Faint Discussion Text]